



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030073781

Fecha: 12-02-2024

**\*20246030073781\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señor

**ANONIMO/ANONIMO**

Fijar en Cartelera

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Presunta Infracción Urbanística del Inmueble ubicado en la Calle 70 A No 87-96 de esta ciudad.

Referencia: Rad. Orfeo 20244600374942 - Alcaldía Local de Engativá

Respetado Ciudadana:

En atención a la **QUEJA ANONIMA** presentada por usted, mediante el radicado Orfeo 20244600374942 del 07 de febrero de 2024, en el cual solicita: *“se sirva practicar visita al inmueble ubicado en la calle 70 A No 87-96 construcción que se está llevando a cabo en espacio público (callecón), apropiándose del mismo y generando afectación a la libre movilidad por la obstaculización, colocando barreras de acceso para las personas o al transitar vehículos de emergencia como ambulancias (...)”*.

Nos permitimos informarle que con el fin de verificar los hechos por usted denunciados se ordenó por parte de este despacho mediante el radicado 20246030041143 ordeno realizar una visita técnica al inmueble ubicado en la Calle 70 A No 87-96 de esta ciudad, visita la cual se encuentra en trámite de realización y en la eventualidad de que se estén infringiendo las normas de Urbanismo o actos perturbatorios por parte del predio en cuestión, se realizara el traslado por competencia a las inspecciones de Policía de conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

**HERNÁN DAVID OVALLE BRICEÑO**

Profesional Especializado 222-24

cdi.engativa@pobiernobogota.gov.co

Proyectó: Oscar Rene Lozano

Revisó: Jhon Roger Martínez Martin.

**Aviso público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **15 FEB 2024** siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, **21 FEB 2024**

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.